// A descontar el 10% en garantía de las obras $ 1.292.44 m/n

Saldo á pagar $ 11.632.02 m/n –

Exp. 5652 H los Ss. Otto Hess y Cía., $ 349.80 m/n, por artículos adquiridos por el C. Médico Escolar.

" 4788 M D. Macario Martínez, $ 4.425.00 m/n por artículos adquiridos por Depósito con destino á las escuelas de la Capital.

" 5197 M D. Macario Martínez, $ 3.583.50 m/n por artículos adquiridos por Depósito con destino á las escuelas de la Capital

" 5346 A D. Francisco Araujo, $ 1.757.00 m/n. por la composición, impresión y encuadernación de "El Monitor" correspondiente al mes de Abril ppdo.–

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y treinta p.m.–

J M Ramos Mejía

A Martínez

Sesión 43.–

Día 20 de Junio de 1908.–

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. R. de los Llanos
Sr. Jigena
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cuatro p.m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Confirmar en sus puestos de maestras de tercera categoría á los actuales empleados de las escuelas que á continuación se expresan:

Exp. 5870	7º	Palmira Rey ..... Esc. nº 8 C. E. 7º M. N.
" 5866	7º	Berenice Chacón Rodriguez. Esc. nº 8 del 7º
" 5867	7º	Margarita Yaccolucci. Esc. nº 8 del C. E. 7º
" 5868	7º	Adela Ezquer ..... " " 8 " " 7º
" 6193	I	Anibal Arce ..... " " 6 " " 13º
" 6135	I	Irene Ferrari de Stefanini, Vicenta Carrasco de Godel, Valentina Jáuregui, Olga Pesadori, Carmen Fernández y Catalina Brunatti. Esc. Nº 5 del C. E. 8º
" 5568-	3º	Etelinda Barril y Querubina Gómez. Esc. nº 16 del C. E. 3º, M. N.-

5307 9º Autorizar al C. E. 9º para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de ciento veinte pesos moneda nacional ($ 120ºº) en el pago de los gastos originados por la reparación del piano propiedad de la Directora de la Esc. Nº 5 de su dependencia.-

4806 1º Autorizar al C. E. 1º para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de ciento treinta pesos moneda nacional ($ 130ºº) en la reparación de los W. W. C. C. de con

formidad al presupuesto de José
Salemi, en la Esc. Onésimo Leguizamón.

5516 12º Acordar á la directora de la Esc. Nº 19 del C. E. 12º, Sta Lola E. Dessein, la partida mensual de sesenta pesos (60) moneda nacional en concepto de subvención para alquiler de casa.—

2840 9º Aceptar la propuesta presentada por D. Jacobo Peuser para la confección de un libro registro é impresión de formularios con destino al C. M. Escolar, cuyo importe asciende á la suma de noventa pesos m/nacional ($ 90.00).—

5441 12º Asignar á la Esc. Nº 19 del C. E. 12º la partida mensual de quince pesos ($ 15.00) moneda nacional para gastos eventuales.—

5512 12º Asignar á la Esc. Nº 18 del C. E. 12º, la partida mensual de quince pesos ($ 15.00) moneda nacional para gastos eventuales.—

5700 O. Por aprobada la 14ª rendición de cuentas, que eleva la Of. de Multas, mandar (1) por Tesorería la suma de trescientos pesos ($ 300.00) moneda nacional á la órden de los agentes escolares, de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría. (1) pagar

4098 E. Mandar pagar por Tesorería á la órden de la Sta María C. Perotti, prévia intervención de Contaduría, la su

Una de ochenta y cinco pesos ($85.00) moneda nacional en concepto de reintegro por igual suma invertida por la misma en la adquisición de una bandera nacional para la Esc. "Sarmiento". –

5538 13º Aprobar la suplencia de Dª Felisa V. Ochoa en la escuela nº 2 del C.E. 13º, desde el 16 hasta el 31 de Marzo último. –

5511 12º Acordar á la Directora de la Esc. Nº 18 del C.E. 12º Dª Josefa Ponce de Arnald la partida mensual de sesenta pesos ($60.00) moneda nacional en concepto de subvención para alquiler de casa. –

3668 11º Aumentar á veinte y cinco pesos ($25.00) m/nacional la partida mensual de quince pesos, que actualmente tiene asignado para su sostenimiento, el taller de trabajo manual en la escuela Nº 8 del C.E. 11º

4328 14º Llamar á licitación privada por Secretaría para las obras de reparación que es necesario efectuar en la escuela Nº 10 del C.E. 14º, de conformidad al presupuesto formulado por la Inspección de Edificios cuyo importe asciende á la suma de seiscientos cuarenta pesos ($640.00) moneda nacional

4498 2º Autorizar á la Inspección de Edificios para que ordene directamen

// te el arreglo de la azotea en el edificio fiscal, calle Cangallo nº 1136, dentro de la suma de ochenta y cinco pesos ($ 85.oo) m/nacional á que asciende el presupuesto formulado por la misma oficina.—

4526 7º Autorizar á la Insp. de Edificios para que ordene directamente el arreglo de la vereda del edificio fiscal calle Rivadavia 2610, dentro de la suma de sesenta y nueve pesos ($ 69.oo) m/nacional á que asciende el presupuesto formulado por la misma oficina.

3169. 11º Aceptar, como más ventajosa, la propuesta presentada por Dn. Clemente de Marco para la instalación de dos molinos y perforación de los pozos semisurgentes en los terrenos del H. Consejo sitos en las calles San Carlos y Treinta y Tres y Unión entre San Pedrito y Quirno, cuyo importe asciende a la suma de tres mil trescientos setenta pesos moneda nacional ($ 3.370.oo).—

11729 C. Mandar pagar por Tesorería á la orden de Dn. Pablo Vallaro la suma de doscientos diez pesos ($ 210.17) con diez y siete centavos moneda nacional, importe de obras ejecutadas por el mismo en las oficinas del Cuerpo Médico.—

5827 4º Nombrar Vice-Directora de la Esc Nº 12 del C. Escolar 4º á la M. N. Sta Isabel Gustavino.-

Nombrar: maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y en el solo caso que las necesidades de las escuelas lo exijan, á:

5839 5º Sta Amelia Cassella, Esc. Nº 7 C. E. 5º, M. N. con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.

6006 4º Dn Alfredo Peirano, Esc. Nº 1. C. E. 4º, M. N. con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.

5841 5º Sta Angélica Zurueta, Esc. Nº 12. C. E. 5º, M. N. con cargo de presentar el certificado reglamentario de vacuna.

4051 1º Dn Antonio Agustin Lucero, Esc. Nº 6 del C. E. 1º, M. N. con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud, y en reemplazo de Dn Herminio A. Toledo, cuya renuncia se acepta.

3039 7º Rectificar la resolución recaida en este expediente con fecha 21 de Abril último, en el sentido de que la licencia acordada á la maestra de 2ª categoría de la Esc. Nº 3 del C. E. 7º, Dª Cármen B. C. de Rodriguez es por el termino de un mes, quince dias con goce de sueldo.

4195 2º Ordenar á Contaduría liquide á favor de la Sra Aurora P. de Acuña, subpreceptora de la Esc. Nocturna E. del Consejo Escolar 2º los haberes correspondientes al mes de Marzo ppdo.

4113 14º Confirmar en el puesto de maestra de tercera categoría, á la actual empleada de la Esc. Nº 2 del C. E. 14º Sta María Adela Ortiz reconociéndose los servicios prestados por la misma desde el 31 de Agosto de 1905, fecha en que fué nombrada.

11896 8º Disponer que continúe en su puesto el maestro de 3ª categoría de la escuela nº 6 del C. E 8º, Dn Alberto García; debiendo registrar en la Of. de Estadística el certificado de terminación de estudios, debidamente legalizado y con especificación de la categoría que le corresponda. —

5696 5º Aprobar la suplencia desempeñada por la Sta Juana Aguirre en la Escuela Nº 12 del C. E. 5º á contar desde el 14 de Marzo ppdo. —

4080 O Aumentar á ciento treinta pesos ($130) m/nacional, mensuales, el alquiler que devenga la casa de propiedad del H. Consejo sita en las calles Paseo Colón y Belgrano, cedida en locación á Dn J. R. Bernárdez.

5537 13º Hacer saber al C. E. 13º que la diferencia de haberes cuyo pago soli=

=cita la maestra de la Esc. Nº 7 del mismo, Sra Emma Ferri de Baso le ha sido ya liquidada

5790 I Aprobar las obras de cercado del terreno de la calle Unión entre Omero y Donnizzetti donde se ubican las casillas de madera y ordenar á Contaduría liquide á favor de Dn Clemente de Marco la suma de quinientos diez y ocho pesos ($ 518) moneda nacional, importe de las mismas.—

5642 B. No hacer lugar al pago de pasajes y otros gastos solicitados por la maestra de tercera categoría de la Esc Nº 9 del C. E. 10º Dª Ynana A. Bazante.

3966 7º No hacer lugar á la subvención para casa solicitada para la Directora interina de la Esc. Nº 7 del C. E. 7º Sta María Olivera.

5791 I Aprobar las obras de cercado del terreno sito en las calles San Carlos y Treinta y Tres y ordenar á Contaduría liquide á favor de Dn Clemente de Marco la suma de novecientos cincuenta y cinco pesos ($ 955) moneda nacional, importe de las mismas.—

5419 6º Autorizar al C. E. 6º para invertir del fondo de matrículas, la suma de mil quinientos pesos ($ 1500) moneda nacional, en el pago de

= dos saldos que se adeudan por li=
bros adquiridos y encuadernación de
mas de cuatrocientos volúmenes,
y en la adquisición de otras obras
necesarias para la biblioteca de di=
cho Consejo; debiendo rendir cuen=
ta oportunamente y remitir al Con=
sejo Nacional un catálogo General
de las obras de que se compone la
citada biblioteca. —

4468 I. Llamar á licitación privada por
Secretaría para la construcción de
un galpón, demolición de un
techo y arreglo del terreno, en la calle
Aristóbulo del Valle Nº 471, de con=
formidad al presup. formulado
por la Insp. de Edificios cuyo im=
porte asciende á la suma de $ 678.17.
m/nacional. —

9330 O Mandar pagar por Tesorería á la órden
de Dn Pablo Alegre la suma de tres=
cientos cinco pesos ($ 305) moneda
nacional, importe de trabajos ejecu=
tados por el mismo en la oficina de
Multas. —

3335 D. Aprobar la suplencia de Da Rafaela
del Villar en la Esc. nocturna B.
del C. E. 8º desde el 26 de Agosto
hasta el 27 de Septiembre del año
p. pdo. —

4483 I De acuerdo con lo resuelto por el H.
Consejo en sesión del 4 del corriente:
=

1º Aprobar las bases propuestas por la Insp. Técnica para los "Cursos de Dibujo" que funcionarán el cte. año, pero sin considerarse obligatoria la asistencia a los mismos por parte de los maestros.

2º Nombrar para completar el personal de dichos cursos con el sueldo que percibieron los de igual categoría el año p. pdo, teniendo efecto sus nombramientos siempre que sus servicios fueran indispensables, á las Stas Catalina Nana, Rosa Goicoa, Ignacia Martorell, Esther Gianelli y Susana René, como auxiliares de los cursos de mujeres y á los Sres. Profesor Stinger, Mario Canale, Ernesto Pinto, y Profesor Casanovas, como director y auxiliares, respectivamente, de los cursos de varones, los que cesarán en sus funciones á la terminación de los cursos, volviendo á ocupar sus puestos respectivos, los que los tuvieran, como tambien los demas directores y auxiliares existentes con anterioridad á la presente resolución.

1027 7º Publicar en "El Monitor" la nota del C.E. 7º en que propone una nueva forma de realización de las conferencias del personal docente de las escuelas, así como

y tambien los informes producidos con motivo de la misma; debiendo comunicarse esta resolución al C. E. citado.—

6133 I Aprobar el adjunto programa formulado por el Insp. Sr. Malharro, con el objeto de relacionar la enseñanza del dibujo con la educación patriótica, autorizándole para llenar las partes de él que pueda hacerse con los elementos de que dispone actualmente; debiendo someter á la Superioridad los modelos necesarios para la confección del material exigido para la total realización del programa de referencia.

Hacer constar que en la fecha que á continuación se expresa se adoptaron las siguientes resoluciones:

Junio 11.

6507 1. Autorizar á la Directora de la Esc. N.º 8 del C. E. 11.º para nombrar un portero que prestara servicios en la mencionada escuela por el sueldo de sesenta ($60) pesos moneda nacional.—

Junio 13

2232 11.º Aceptar la propuesta presentada por la casa Joon Wright y Cia, para la construcción de una casilla de madera con destino á la escuela N.º 9 del C. E. 11.º, cuyo importe

y asciende a la suma de quinientos setenta y cinco pesos ($575.00) moneda nacional.—

Junio 6.—

4439 3º. Autorizar al C.E. 3º., para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de ciento cincuenta pesos ($150.00) moneda nacional en el pago de las reparaciones efectuadas en el edificio fiscal ocupado por la Esc. Nº 5 de su dependencia, aceptándose la propuesta del Sr. J. Decchino.—

5786 S. Reservar este expediente hasta tanto se resuelva la autorización que solicita la Sociedad Madres Argentinas, para abrir una escuela particular en la calle Rincón 369 (exp. 5787-S-).—

4879 B. Aprobar los gastos de automóvil efectuados durante el mes de Abril p. pdo por la Insp. de Edificios y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación de la presente cuenta.—

1805 G. Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por Dª María C. de García, á quien se le asigna como única retribución el 15 % del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas.—

3932 E. Pasar este expediente á Contaduría para que practique una nueva liqui=

/ dación de los haberes devengados
por el subpreceptor de la Esc. del Regi=
miento 20 de Infantería Dn. Francisco
Undiano. —

5375 C. Autorizar á la Comisión Estudian=
til del Centenario para reunirse en
el salon de la Esc. Elemental de
Varones No. 7 del C.E. 3o. los Sábados
á la noche. —

3610 A. Aumentar en $ 100.oo m/n, la sub=
vención mensual que tiene asignada
por el corriente año, la Asociación
Conservación de la Fé; debiendo ésta
proponer el maestro ó maestros que
han de percibir el aumento que se
concede, el que cesará el 31 de Di=
ciembre próximo. —

3978 E. Ordenar al Director de la Esc. del
Reg. 11 de Infantería Dn. Enrique
Cosinelli, siga desde Diamante
á Puerto San Martin donde se en=
cuentra dicho Reg. y se haga car=
go de la Escuela, debiendo remitírsele
el correspondiente pasaje y comuni=
car esta resolución al Jefe del mis=
mo para su conocimiento. —

5927 F. Pasar este expediente á Contaduría
para que practique la liquidación
que corresponda á favor del denun=
ciante Dn. Prudencio C. Fernández;
acordándose á la oficina Judicial
por sus trabajos, el 12% de la

//suma ingresada al Tesoro Común de las Escuelas.-

4790 B. Mandar pagar: á la orden de Dn Bernardo Bas, $ 352.50 m/n, importe de porta mapas adquiridos por Depósito con destino á las escuelas de la Capital.-

4682 R. á los Sres. Robles y Cía., $ 119.00 m/n, importe de artículos adquiridos por Secretaría.-

5047 R. á Dn Angel B. Rossi, $ 165.70 m/n importe de trabajos efectuados en la Biblioteca Nacional de Maestros.-

4789 B. á Dn Bernardo Bas, $ 824.57 m/n importe de artículos adquiridos por Depósito con destino á las escuelas de la Capital.-

5597 N. á la Sra Viuda de Ninot $ 200.00 m/n, importe de alquiler de materiales y adornos para la Esc. Pte Roca el día 23 de Mayo ppdo.-

4739 G. á los Sres. Gurina y Cía, $ 550.00 m/n, importe de un piano adquirido por Depósito con destino á la escuela de Victorica (Pampa)

4680 M. á los Sres. Medina y Cía, $ 100.10 m/n, importe de artículos adquiridos por Depósito con destino al taller de Reparaciones.-

3320 P. Aprobar el balance de caja elevado por el C. Escolar, en Bernasconi (Pampa) correspondiente al 1er trimestre del

año actual, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, de $ m/n 133.79.

4276 M. Dar vista de este expediente al Director de la Esc. superior de varones de Posadas (Misiones) Sr. Domingo Mantovani, para que dentro del termino de diez dias, á contar del de su notificación, levante los cargos contra el formulados.—

5907 I. Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector de la 2a Sección Sr. Arancibia y Dn. José Nosetto, en virtud del cual se arrienda por el termino de un año y por el alquiler mensual de $ 100.oo m/n. la casa propiedad de dicho señor ubicada en Rancul (Pampa) y ocupada actualmente por la escuela de dicha localidad.—

2705 M. Autorizar á la Inspección de Territorios para que firme contrato de locación por la casa que ocupa la Esc. N.o 16 de Corpus (Misiones) en las siguientes condiciones: plazo de un año, á contar desde el 1.o del corriente; alquiler mensual, $ 20.oo m/n; gastos de conservación y pago de impuestos por cuenta del propietario.—

5271 I. Mandar liquidar por Contaduria á favor de Dn. Angel Salas, la suma de $ 25.95 m/n, importe

// de un mes y nueve dias de alquiler por la casa de su propiedad que ocupó la escuela de "El Durazno (Neuquén) desde el 20 de Febrero hasta el 31 de Marzo ppdos.-

5957 P. Aprobar el balance de caja elevado por el Sr. Encargado Escolar en Santa Rosa de Toay, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Mayo ppdo, de $ 189.88 m/n

3322 P. 1º Aprobar el balance de caja elevado por el Sr. E. Escolar de Toay (Pampa) correspondiente al 1er trimestre del corriente año, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 59.95 m/nacional

2º Hacer saber á dicho E. Escolar que puede efectuar el pago de los gastos cuyos recibos adjunta, y que en lo sucesivo pequeños gastos urgentes que no excedan de $ 10.00 m/n, puede hacerlos sin autorización previa de este Consejo, como corresponde en los demás casos.-

3º Ordenar á Tesorería que remita al citado funcionario, cincuenta (50) estampillas oficiales, debiendo ser éstas solicitadas de la Presidencia del H. Consejo cada vez que sean necesarias.-

6243 T. Ordenar á Tesorería retenga los haberes del Director de la Esc. Nº 6

de Posadas (Misiones) Dn Juan R. Espinosa, hasta tanto cumpla con la disposición reglamentaria de elevar á este Consejo su informe correspondiente al año 1907.—

5874 I- Aprobar la medida tomada por el Inspector Seccional Dn J. Gregorio Lucero, alquilando por $ 25.00 m/nacional mensuales, la casa de Dn Vicente Sosa ubicada en Batre-Lauquén (Neuquén) con destino á la escuela de dicha localidad. El alquiler deberá contarse desde el 1º de Mayo último.—

6429 R. Librar órden de pago á favor de los Sres. Pegasano y Podestá por la suma de $ 500.00 m/n, importe del cerco del edificio escolar de General Conesa (Rio Negro) construido por Dn Nicolás Mattogni; y reservar este expediente.—

5724 P. 1º Conceder licencia por dos meses, de los cuales solo cinco dias con goce de sueldo, y á contar desde el 1º del corriente, á la Directora de la Escuela Superior de Niñas de Santa Rosa de Toay (Pampa), Sra Raquel C. de Galíndez.

2º Designar para reemplazarla por igual termino, á la maestra de dicha escuela Sta Maria Echamis.—

6366 P. Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Pedro Vieyra Lastre de Presidente de la Comisión Edif. Escolar de Toay (Pampa), hecho el 1º, del corriente, y nombrar en su reemplazo, en caracter de interino, al Sr. Francisco Cruz.

2636 G. 1º Crear una escuela Mixta en el Pueblo de Realicó (Pampa).
2º Disponer que el Depósito provea á la misma del material de enseñanza que contienen las planillas agregadas á este expediente.
3º Autorizar al Inspector de la Sección para que alquile el local necesario, siempre que los vecinos no lo cedieran gratuitamente.
4º Aceptar la donación de la manzana Nº 53 de Realicó, que hace á favor del H. Consejo, el Sr. Tomás Mullally, con destino á edificación escolar y darle las gracias por su generoso desprendimiento.
5º Conferir poder especial al Sr. Antonio Pereyra, para que en nombre del H. Consejo suscriba la escritura pública correspondiente y remita copia de ella.
6º Nombrar E. E. en la mencionada localidad á dicho Sr. Antonio Pereyra, como titular y al Sr. Enrique Giorello como suplente.

5659 M. 1º Disponer que la Esc. de "Tres Capones" esté bajo la dependencia del E.E. en Concepción (Misiones).
2º Preguntar á dicho E.E. si la casa alquilada al Sr. Larraburu para la misma, consta de las habitaciones y ofrece las condiciones que se indica en la nota del mismo, elevada por su intermedio y, si ha sido recibida en "perfectas condiciones de higiene" como dispuso el H. Consejo al autorizarle para firmar el contrato correspondiente.
3º Disponer que el Director de la referida escuela, Sr. Macaya, levante el censo de la población escolar existente dentro de los cinco kilómetros de la misma, con la cooperación que ofrece el Sr. Izrastzoff, como intérprete.—
4º No hacer lugar á lo solicitado por este último respecto al funcionamiento de una clase de religión é idioma ruso dada por un vecino de la localidad á los alumnos en el local de la Escuela, ni al sueldo que para el mismo solicita.

6247 I. 1º Designar para dirigir la escuela de Santa Ana (Misiones), al director de la Escuela de Bompland, Dn Fidel S. Cavia, acordándole la suma

de $ 10.oo m/n, para su traslado.
2.º Nombrar en reemplazo del Sr. Cevia, á la Sta Estela Reyes, á quien se le acuerda un pasaje desde Córdoba hasta el Rosario y otro de Rosario á Posadas, y la suma de $ 50.oo m/n, en concepto de viático.—

6387 I. 1.º Pedir al Sr. Domingo Astrada, administrador de la Colonia Buena Ventura (Formosa), quiera remitir á este Consejo, el título provisorio correspondiente á dos manzanas de terreno, bien situadas, con destino á escuela pública, de acuerdo con su ofrecimiento de fecha 6 de Octubre de 1906.—
2.º Pedirle igualmente, se sirva gestionar la donación, con el mismo destino, del lote de terreno compuesto de 625 hectáreas y ubicado en dicha colonia á que tambien se refiere su nota de la fecha citada.—

3556 I. Anular la orden de pago de fecha 12 de Mayo ppdo. que corre agregada en este expediente, por haberse ya liquidado y pagado por la planilla de Abril. los sueldos de la Sta Bernabela Yerez Santillán.

8897 I. Aprobar la rendición de cuentas por la suma de $ 3.000 m/n. que eleva el Inspector nacional de

= Catamarca, quedando cancelada dicha suma que recibió en el ejercicio de 1907, para atender á los gastos de las Escuelas Nacionales. –

5398 O. Indicar al Inspector Seccional en la Provincia de Mendoza que ordene al C.E. de la Esc. N° 13 de dicha Provincia, se haga cargo de la mencionada Esc. hasta tanto el Sr. Nemecio Angel Villegas, nombrado Director de la misma en mayo 7 último, se presente á ocupar su puesto; haciendose saber al Sr. Enrique N. Ojeda que inmediatamente de efectuar la entrega al C.E. de la Esc. que dirije, debe presentarse á ocupar su nuevo puesto en la Esc N° 5 del C.E. 13°. –

3888 J. Disponer que la escuela nacional N° 10 que actualmente funciona en el pueblo de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fé, sea clausurada al terminar el presente curso escolar 2° Encomendar á la Inspección Nacional respectiva, que previo estudio de las localidades indicadas por el Gobierno de la Provincia proponga la ubicación que deba darse á esta escuela. –

5900 J Autorizar al Inspector Nacional de Entre Rios para que efectúe el cambio de local de la Esc. N° 7;

debiendo firmar contrato por la nueva casa en las condiciones que indica.

5843 I. Reconocer los servicios prestados como suplente de la maestra de tercera categoría de la Escuela Nº 11 de la Rioja, Sta Delia Molina, desde el 16 de Marzo hasta el 26 de Abril ppdos, ordenándose á Contaduría que efectúe la liquidación que corresponde.

5844 I. Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Nacional de Entre Rios y el Sr. Pablo G. Renk por casa para la escuela nacional Nº 15 de esa Provincia, por la suma de $25 m/nacional mensuales, desde el 15 de Marzo ppdo. —

7944 F. Mandar pagar por Tesorería á la orden de la Administración del Ferro-Carril Central Norte, la suma de $ 48'73 m/nacional, importe de pasages expedidos por cuenta del H. Consejo, segun comprobantes; debiendo imputarse este gasto al Inciso 13 Item 3 del Presupuesto General vigente, parrafo 2 de la Ley 4874. —

6315 I. Nombrar E. E. de la Esc. Nº 15 "Estación Pintos" Depto. Gral Belgrano de Santiago del Estero; al

Urbano Ceres.—

6249 J. Aceptar la renuncia presentada por el E. E. de la Esc. Nº 26 "Colonia Santa María" Depto. San Justo de Córdoba Sr. Crecencio Fernández, y nombrar en su reemplazo al Sr. Carlos Cerma.—

6394 J. Aceptar la renuncia presentada por el E. E. de la Esc. Nº 1 "Pozo del Molle", Provincia de Córdoba, Sr. Proceso M. Cordero y nombrar para reemplazarlo al Sr. Carlos Gamot

5157 J. Mandar liquidar por Contaduría la planilla que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Mendoza por alquileres de las casas de las Escuelas Nacionales en la Provincia, no abonados en su oportunidad.—

5669 S. Hacer saber al recurrente Martín A. Sánchez que debe dirigirse al Inspector Nacional en la Provincia de Salta, á los efectos del pago de la presente cuenta.—

4821 D. Mandar pagar por Tesorería á la orden de D. Alfredo Forjas, la suma de $ 38.00 m/n, importe de acarreo de útiles á las Escuelas Nacionales de la Rioja, Salta, Mendoza, Entre Ríos, San Juan, Catamarca y Tucumán; debiendo imputarse este gasto al Inciso

// 13 Item 3 del Presupuesto General vigente, Párrafo 2º de la Ley 4874.-

4820 D. Mandar pagar por Tesorería á la orden de Dn Alfredo Forjas la suma de $ 21.00 m/n, importe de acarreo de útiles con destino á los Consejos de Educación de las Provincias de Salta y Entre Ríos con las siguiente imputaciones:

Entre Rios - Inc. 13 Item 5 - 1908 $ 18.00
Salta " " " " " " 3.00
Total $ m/n 21.00

2306 J. Librar órden de pago á favor del Presidente de la Comisión Edificadora en la Provincia de Jujuy, Insp. Nacional Dn José S. Salinas, por la suma de $ 4.465,82 m/nacional, importe de la subvención nacional correspondiente á la tercera cuota del edificio escolar que se construye en "Purmamarca" debiendo imputarse este gasto al Inciso 13 Item 1 del Presupuesto de 1907.-

3662 J. 1º Ascender á Director con sueldo de maestro de segunda categoría, al actual maestro de la Esc. nacional Nº 11, D. Domingo E. Yerez, quien deberá hacerse cargo de la Dirección de la Esc. Nº 29 "Banderas" Provincia de Santiago del Estero.-

=

2º Nombrar Directores para las Escuelas Nacionales: Nºs 30-31-32 y 34 de la misma Provincia á las siguientes Sres:

a) Para la nº 30 "Tacanitas" al Sr. Pedro S. Orellana, con sueldo de segunda categoría.

b) Para la nº 31 "Pozo Mosoy" al Sr. Bernardino Layago, con sueldo de segunda categoría.

c) Para la nº 32 "Clodomira" á Dn Jesús M. Cardenas, actual director de la Esc. nacional nº 7, debiendo reemplazarle Dª María Rubio, con sueldo de tercera categoría.

3º - Trasladar á la auxiliar de la Esc. nº 7, Dª Emilia R. Cardenas, á la nº 32

2305 J. Mandar liquidar por Contaduría las sumas correspondientes á los adicionales del edificio escolar que se construye en "Maimará" Provincia de Jujuy.

2153 C Solicitar de la Comisión Edificadora de la construcción del local escolar en "Cerrillos", Salta se sirva rendir cuenta de la suma de $ 11.000 moneda nacional que oportunamente le fueron remitidos.

2º Ordenar á Mesa de Entradas

// desglose el expediente S. 6991-; para que tramite separadamente.—

4094 G. Dejar sin efecto el nombramiento de Auxiliar extendido por resolución de Mayo 19 ppdo. á favor de la Sra Justina M. de Gomez para la Escuela Nacional nº 9 de Corrientes por haber sido nombrada como Justina Moreno para la misma Esc. en Mayo 16 ppdo (Exp. 4532-J).—

6660 V. Aprobar el informe presentado por el Sr. Vocal Dr. Rafael Ruiz de los Llanos, sobre reorganización de las escuelas nacionales en Salta.—

Vice Directores

1626 E. 4º Dejar sin efecto los siguientes nombramientos de V. D. por haberse refundido la escuela en que prestaban servicios:

Ver folio 180 del tomo 2º

Remedi, Felix.. Esc. nº 10 del C. E. 9º
Corte, Oreste .. " " 10 " " 11º
Zanoletti Sara " " 11 " " 8º
Villarroel, Ernestina " " 8 " " 2º
Barlaro, Carmen C. " " 8 " " 9º

5º Dejar sin efecto los siguientes nombramientos de V. D. por tener las escuelas en que prestan servicios menos de diez secciones de grado y no corresponderle en consecuencia V. D. efectivos:

Casa, Elena.. Esc nº 14 del C. E. 3º

/ Perez, María Juana Buzi de Esc. 2ª 13 del 7º
Abrhaam, Sara .... Esc 2ª 12 del C. E. 5º
Soldini, Elvira .... " " 12 " " 10º
Campi, Rosa J. " " 15 " " 10º
6º Recomendar á los C. C. E. E. respectivos, tengan en cuenta para proponerlos en la primera oportunidad, á los maestros cuyo nombramiento de Vice-Directores se deja sin efecto en virtud de los Artículos 4 y 5 de la presente resolución.

4171 I. Aprobar en caracter provisorio el proyecto presentado por la Inspectora de Economía Doméstica Sta Guillen por el cual se amplia la enseñanza de cocina y economía doméstica de los alumnos de más de once años, pertenecientes ó nó á los cursos 5º y 6º que son los que aquella enseñanza reciben ahora. Comprobadas, durante este año, las bondades y salvadas las deficiencias que podrian notarse se le dará caracter definitivo, desde el año entrante.

6437 P. Nombrar Jefe de Sección de la Secretaría á Dn Carlos A. Gimenez, con antiguedad al 1º del corriente.

4841 13º Aprobar la siguiente medida tomada por la Presidencia con fecha 10 del corriente:
1º Autorizar al C. E. 13º para in

vertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 550.oo m/n, en la adquisición de un piano Ortiz y Cusso, con destino á la escuela n.º 12 de su dependencia.–

2.º Nombrar profesora de música para la misma escuela á la Sta Lola Echeverría.–

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y media p.m.–

J. M. Ramos Mejía

[firma]

Sesión 44ª

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Jigena
Dr. Zubiaur

Día 23 de Junio de 1908

Abierta la sesión siendo las tres y media p.m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres Vocales, nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.–

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución dispeniendo.–

Exp. 4525 1.º Autorizar á la Dirección de la escuela